

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 17 DE MAYO DE 2011

SESIÓN N° 17

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión a las 15.15 hrs., asisten los siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, Alcaldesa, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Don Pablo Garrido Mardones.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Ricardo Sáez

Don José Ríos

Don Jorge Quezada

Don José Hormazábal

Don Gonzalo Molina

Don Ricardo Guardia

Don Álvaro Lavín

Don Carlos Reyes

Don Fernando Salamé

Don Martín Toledo

Don Patricio Aguilar

Don Carlos Norambuena

Doña Julia Carreño

Doña Rosa Vidal

Doña Alejandra Muñoz

Don Roberto Díaz

Don Hernán Gacitúa

Don Marcelo Madrid

Don Tulio Guevara

Don Juan Pablo Núñez

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señora Alcaldesa.
- 3.- Modificación Presupuesto Municipal - Salud.
- 4.- Otorgamiento, Traslado, Caducidad Patentes Alcoholes.
- 5.- Hora de Incidentes.

1.- APROBACION DE ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentran entregadas dos actas, la número 12 y 13, las que quedaron en condiciones de aprobarlas.

2.- CUENTA SEÑORA ALCALDESA

2.1. Salud Concejala Señora Marcela Hales.

LA SEÑORA ALCALDESA: Tal vez lo más importante es informar respecto del estado de salud de la Concejal Marcela Hales, respecto de quien estamos muy preocupados.

Ella sufrió un preinfarto. Ahora se encuentra en observación.

Según tengo entendido, la van a operar mañana, para que todos nos juntemos en oración y recemos por ella.

2.2. Mamografías Digitales

LA SEÑORA ALCALDESA: Nuestro camión de Mamografías Digitales ha realizado hasta la fecha un total de 575 atenciones, las cuales corresponden a usuarios del CESFAM de Quinta Bella.

Se continuará con este programa hasta el 04 de julio, en distintos puntos de la comuna:

- 04 al 18 de mayo, en el frontis del Edificio Consistorial.
- 19 de mayo al 02 de junio, frontis de la "Escuela Paraguay",
- 13 al 17 de junio, en el interior del SAPU Recoleta
- 20 de junio al 04 de julio, frontis del CESFAM de Valdivieso.

Este Programa ha sido bastante exitoso y estamos entregando 2.000 mamografías gratis para las mujeres de nuestra comuna.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: en relación a las mamografías, me han hecho consultas acerca de que a los usuarios del Consultorio "Cristo Vive" no se les está atendiendo ahí.

¿Qué hay de cierto?

LA SEÑORA ALCALDESA: Eso es absolutamente cierto.

Nosotros atendemos sólo a beneficiarios de nuestros 4 consultorios.

El consultorio "Cristo Vive" tiene otra situación, es particular.

El consultorio recibe de parte del Gobierno otras subvenciones, es decir, no forma parte de nuestro Sistema Municipal de Salud.

Entonces, nosotros los beneficios los estamos otorgando sólo a la gente nuestra.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Los requisitos para optar a las Mamografías son los siguientes:

- Ser beneficiarios de FONASA y estar inscritos en los Centro de Salud de la comuna.
- Entre 40 y 49 años, no haber tenido mamografías en los últimos dos años.
- Mayores de 50 años, no haber tenido mamografías en el último año

La cantidad de Mamografías como requisito es debido a que el cuerpo no puede ser irradiado constantemente, sobretodo en personas mayores de 50 años.

- Si nota alguna irregularidad al palparse o tener antecedentes familiares de cáncer de mamas.

LA SEÑORA ALCALDESA: Lo importante es que deben acercarse primero al consultorio y luego son derivadas al mamógrafo, por que es necesario tener control de las personas que son enviadas y en caso de que hubiera algún problema nuevamente se remite al consultorio.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: El procedimiento es que se verifica que cumplan los requisitos, se les entrega la orden y vienen al camión.

El camión se queda con una copia y con eso nosotros podemos también cancelar los servicios prestados, porque esto es una licitación.

2.3. Bus de Transporte Escolar

LA SEÑORA ALCALDESA: el 06 de mayo se dio la bendición al Bus de Transporte Escolar que adquirió nuestro Municipio, a través del Departamento de Educación.

Este moderno transporte beneficiará a cerca de 8 mil alumnos de los establecimientos municipalizados de la comuna y permitirá apoyar las diversas actividades complementarias del Departamento de Educación.

2.4. Concierto Día de la Madre

LA SEÑORA ALCALDESA: Todo un éxito resultó el concierto organizado por nuestro Municipio para celebrar el día de la Madre.

Alrededor de 4 mil personas llegaron hasta el Estadio Municipal Leonel Sánchez para disfrutar del show del grupo nacional Natalino.

2.5. Visita del Ministro de Planificación

LA SEÑORA ALCALDESA: El 16 de mayo tuvimos la visita en el Liceo "Arturo Pérez Campos" del Ministro de Planificación, Felipe Kast, y del Director de la INJUV, Ignacio Naudón, para dar inicio a la constitución de la elección estudiantil de Alcaldes y Concejales del Programa del INJUV, "Escuela de la Ciudadanía".

LA SEÑORA ALCALDESA: Este Programa busca promover la participación social y pública de la juventud, a través de una profundización del compromiso ciudadano y democrático de los jóvenes, junto con aportar a la creación de las condiciones necesarias para que dicha participación pueda hacerse efectiva.

Quiero contarles que tuvimos cuatro candidatos a Alcalde, tres de ellas mujeres y ocho candidatos a Concejales, de los cuales se eligieron cuatro.

2.6. Seminario dirigentes comunales

LA SEÑORA ALCALDESA: Los días 13 y 14 de mayo se realizó un seminario para Dirigentes Comunales, en el "Resort Rosa Agustina", ubicado en la comuna de Olmué, Región de Valparaíso y en él participaron 120 dirigentes.

En la ocasión, el Departamento Social y el SERPLAC, realizaron exposiciones acerca de los temas de interés para los participantes.

Además, se realizaron trabajos en comisiones en las áreas de Salud, Educación, Seguridad Ciudadana, Social y Deportes.

2.7. Feria del Empleo

LA SEÑORA ALCALDESA: Hoy 17 de mayo se realiza la tercera "Feria del Empleo", en el socalo del Edificio.

A las 11 de la mañana, será la firma del convenio.

2.8. Entrega de audífonos

LA SEÑORA ALCALDESA: Este 19 de mayo, a las 12.00 hrs., se hará entrega, por parte del Departamento de Salud del Municipio, de 40 audífonos.

2.9. Orden de No Innovar para la Ordenanza de Alcoholes

LA SEÑORA ALCALDESA: Aprovechando las cuentas, quisiera dejar con ustedes al señor Gonzalo Molina, para que nos informe por qué nos pusieron una orden de no innovar en relación a la Ordenanza de Alcoholes, que considero importante que nuestros Concejales la conozcan.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Tal como señala la Señora Alcaldesa, les voy a informar respecto al recurso de protección que interpuso la señora Olga Prieto de la Cruz, en relación con restaurant (botillería) del sector de Bellavista, don Víctor Nelson Godoy Pichún.

Se trata de las patentes de alcohol 2743083 y 4500803, del local ubicado en Loreto 93.

El 05 de mayo fuimos notificados por la Corte de este recurso.

El recurrente pidió en él una orden de no innovar, respecto a la Ordenanza 51, que es la Ordenanza de Alcoholes.

Lo que señala este señor es que producto de las restricciones que impuso esa Ordenanza, al funcionamiento de los locales para expendio de bebidas alcohólicas y ser consumidas fuera del local, le provoca un menoscabo, puesto que los demás locales que expenden bebidas alcohólicas para ser consumidas al interior tienen un horario más amplio de funcionamiento.

Él señala que, por la vía de la Ordenanza, nosotros impusimos restricciones que lo afectan patrimonialmente.

La Corte nos dio un plazo para contestar, que son diez días y en el intertanto se suspenden los efectos de la Ordenanza 51.

En este punto quisiera ser bien enfático para indicar que la resolución de la Corte tiene efectos solamente relativos y acotados, en este caso en específico, al horario de funcionamiento de esta botillería, por lo que los efectos no son absolutos y la Ordenanza mantiene plena vigencia en todos sus demás aspectos.

Nosotros estamos preparando el informe pero aún no hemos sido notificados por el receptor que tiene el expediente.

A partir de esa fecha comienzan a regir los plazos, pero ya nosotros nos dimos por notificados.

Yo envié un correo electrónico el viernes anterior, dada la urgencia, a Jorge Quezada, el Jefe de Gabinete, esto porque si los Inspectores Municipales fiscalizaban este local tuvieran como patrón de horario de funcionamiento el que establece la Ley y no la Ordenanza, que es más restrictiva, con el propósito de no caer en algún desacato.

Esto es cuanto puedo informar al respecto.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Estamos esperando ser notificados para responder el fondo del asunto.

Mientras no se resuelva respecto a ese local específico los horarios de funcionamiento van a ser obviamente más amplios de los que señala la Ley de Alcoholes y no los que señala nuestra Ordenanza.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quisiera saber si se otorgó la orden de no innovar.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Sí señor Concejal, fue otorgada la Orden de No Innovar.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Segundo, ¿esta persona que reclama ahora es la misma que reclamó hace algunos meses y que perdió el recurso?

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: No, me parece que no.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿Ha buscado Jurisprudencia al respecto de otros Municipios?

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Lo que alega en el fondo él, ya que no tengo el cuerpo del escrito, es que nosotros fuimos notificados en dos oportunidades, el 08 de septiembre y el 14 de enero, de esta resolución. Por lo que casi estaríamos siendo contumaces.

Lo que pasa es que hubo un problema con la notificación informática y electrónica de los Recursos de la Corte.

De hecho, muchas veces nos enterábamos por los propios contribuyentes que habíamos sido recurridos de protección.

Nosotros oficiamos a la Corte de Apelaciones y les ratificamos los correos electrónicos de la Alcaldesa, Jefe de Gabinete, el mío y el de mi subrogante eventual, a objeto que ahí seamos notificados.

Ahora, los últimos Recursos están en régimen y nos han sido notificados como corresponde.

Él fundamenta el Recurso señalando que la Ordenanza no fue bien fundamentada, esto es que se impusieron estas restricciones sin haberlas fundado lo suficiente o haber tenido en consideración una serie de elementos del sector.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Yo quiero recordar que esta Ordenanza es prácticamente un texto refundido y lo único que nosotros hicimos fue establecer allí las facultades que nos concede el artículo N° 21 de la Ley de Alcoholes, que les permite a las Municipalidades, por la vía de las Ordenanzas, establecer estas restricciones horarias y que fue lo nosotros hicimos.

Más fundamento que eso no hay, yo creo que en el fondo del asunto el Recurso no debería prosperar.

LA SEÑORA ALCALDESA: Lo que pasa es que mientras tengamos la Orden de Innovar vigente nosotros tenemos que volver a lo que dice la Ley General y eso es importante que ustedes los sepan.

Esperamos que se solucione a favor nuestro.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Señora Alcaldesa, yo quisiera reiterar que esta sentencia tiene efecto relativo y es respecto a este señor solamente.

Los demás locales siguen funcionando en los horarios establecidos por la Ordenanza.

Y es más, él pide que se deje sin efecto la Ordenanza, pero respecto al horario -incluso en ese caso particular-, no los demás ítems que reglamenta esta Ordenanza.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL - SALUD

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Presentamos la Modificación Presupuestaria N° 6, que básicamente es un ajuste que se realiza entre partidas de gastos.

Esta fue remitida por la Administración Municipal a través del Memo N° 37, en donde se está disminuyendo la cuenta de "Mantenciones y Reparaciones de Máquinas y Equipos" en 18 millones de pesos, para incrementar la partida de "Primas por Gastos de Seguros Municipales".

Aquí es importante señalar que se generó un mayor gasto presupuestario desde el punto de vista del estimado cuando se aprobó la licitación en diciembre, producto de lo que fue el efecto terremoto, porque las pólizas se incrementaron más allá de un 100%, algunas hasta en un 200%.

Se consideró, por otra parte, el Edificio Consultorial por un periodo de 12 meses, siendo que el año pasado el seguro alcanzó dos meses, noviembre y diciembre; y la incorporación de nuevos vehículos y módulos de permisos de circulación.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Esas son las razones por las cuales se requiere aumentar la partida en 18 millones de pesos.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estamos de acuerdo Concejales?

EL SEÑOR JUAN PASTEN: ¿Fueron cotizados en el mercado otros seguros?

¿Este era el más barato?

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Hubo una licitación pública, en diciembre de 2010.

Se aprobó la adjudicación de la "Propuesta por Seguros Municipales" y eso fue una propuesta pública, que se realizó a través del Portal de ChileCompras.

Lo que sucede es que en ese minuto, cuando se aprobó el Presupuesto Municipal, que fue en octubre de 2010, aún no estaban de forma exacta los valores de cuánto podría costar la adjudicación y necesitábamos contar con los seguros a diciembre y había que asegurar nuevamente.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entones, ¿Estamos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 53

Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2011 en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

AUMENTO Y DISMINUCION DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
06	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES		
001	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos de oficina		M\$ 18.000
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		

10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS		
004	primas y gastos de seguros		
001	seguros bienes municipales	M\$18.000	
	TOTAL	M\$ 18.000	M\$ 18.000

EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ: me corresponde presentar la Modificación N°4 del Departamento de Salud.

La presente modificación tiene por objetivo incrementar el Presupuesto de Ingreso en relación a las transferencias de Otras Entidades Públicas del Servicio de Salud, por concepto de Bono de Desempeño Colectivo y a su vez la cuenta 21.03 de "Otras Remuneraciones", consecuencia del análisis de la Ejecución Presupuestaria a la fecha y su proyección al 31 de diciembre de 2011.

Disminuir el presupuesto en cuentas del Subtitulo 22, "Bienes y Servicios de Consumo", considerando la ejecución presupuestaria a la fecha y su proyección al 31 de diciembre de 2011, en los siguientes ítems "Vestuarios, Servicios Básicos, Servicios Generales, Servicios Técnicos y Profesionales" y la modificación presupuestaria queda de la siguiente manera:

Se reconoce mayor ingreso por Subtitulo 05.03.006, de "Otras Entidades Públicas del Servicio de Salud" por 49 millones 568 mil pesos y se reconoce un incremento de los gastos en el Subtitulo 21.03 "Otras Remuneraciones" por 80 millones de pesos, a su vez se disminuyen gastos en el Subtitulo 22.02 "Vestuario" por 10 millones de pesos, en el 22.05 "Servicios Básicos" por 4 millones de pesos, en el 22.08 "Servicios Generales" por 6 millones 432 mil pesos y en el 22.11 "Servicios Técnicos y Profesionales" por 10 millones de pesos. Por lo cual el presupuesto queda equilibrado.

En el 21.03 "Otras Remuneraciones" existen dos causas, la primera es la menor estimación cuando se formuló el presupuesto en septiembre del año pasado, pero también a raíz de renunciadas de Enfermeras, Matronas y algunos Médicos, se han tenido que hacer más extensiones horarias que van por ese ítem.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿estamos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 54

Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento Salud para el año 2011 en los siguientes términos:

INGRESOS

AUMENTO DE INGRESOS				
Sub-Título	Ítem	Asig.	Descripción	\$
05	03	006	De Otras Entidades Públicas - Del Servicio de Salud	49.568.000
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS \$				49.568.000

GASTOS

AUMENTO GASTOS				
Sub-Título	Ítem	Asig.	Descripción	\$
21	03		Otras Remuneraciones	80.000.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$				80.000.000

GASTOS

DISMINUCIÓN GASTOS				
Sub-Título	Ítem	Asig.	Descripción	\$
22	02		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	10.000.000
22	05		Servicios Básicos	4.000.000
22	08		Servicios Generales	6.432.000
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	10.000.000
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS \$				30.432.000

4.- OTORGAMIENTO, TRASLADO, CADUCIDAD PATENTES ALCOHOLES.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No hay patentes de alcoholes que abordar.

5.- HORA DE INCIDENTES

5.1. Información sobre patente comercial

- **Funcionamiento de bien nacional de uso público**
- **PMU**

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: He preparado oficios dirigidos a usted solicitando instrucciones al señor Jorge Quezada para que me dé información sobre una patente comercial y una presentación que se hizo y para dar respuesta al funcionamiento de un bien nacional de uso público sin autorización.

Al Señor Fernando Salamé para que me informe sobre los PMU y saber si está contemplada la calle María Eugenia, Santa Mónica y por la Escuela Valdivieso.

5.2. Creación de Memorial

- **Estacionamiento de taxis**
- **Materiales de construcción en deuda**
- **Ruidos molestos de fábrica**
- **Información sobre permisos de edificación**
- **Permiso para carro de alimentos**
- **Molestias en calle El Roble**
- **Irregularidades medioambientales**
- **Denuncia maltrato en DOM**

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Leeré carta enviada a usted...”Me dirijo a usted para solicitarle que incluya en el proyecto “Remodelación de Avenida Dorsal” un memorial conmemorativo de la Matanza de Corpus Cristi.

“Es importante que las futuras generaciones tengan testimonio de hechos que nunca, so pretexto de ninguna circunstancia, deban repetirse.

“Las sociedades exitosas deben construirse en paz y armonía y no repetir los errores del pasado.

“En espera de que mi petición tenga una buena acogida, se despide Juan Pasten Tapia”.

Ya le hice llegar esta carta, y la haré llegar nuevamente.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Ahora también leeré algunas peticiones:

- Grupo de taxistas de los colectivos Colina – Mapocho solicita mantener el lugar de estacionamiento en el sector de la feria Tirso de Molina, aunque sea sólo un espacio.

- Don Mario Iván Ernest Jorquera, domiciliado en Almirante Byrd 1309, de la Población Roosevelt, es titular de Certificado de Reconstrucción del año 2010.

En conversación con la señora Fabiola Orellana, se comprometieron a enviarle materiales de construcción desde el mes de abril, pero aún no la recibe.

Su caso reviste gravedad ya que los muros de deslinde de la propiedad son los más afectados, poniendo en peligro a los vecinos que transitan por el sector.

- Vecinos de la calle Julia Teresa reclaman por las vibraciones que genera la industria textil ubicada en San Gerardo 660 – 648 y que están dañando viviendas circundantes en sus muros, como también a las personas con los ruidos que genera el funcionamiento de esta fábrica día y noche de Lunes a Domingo.

- Solicitar carpeta con los siguientes Permisos de Edificación: Nº252 del año 2007 y 254 del año 2008, más la rectificación del permiso 254 del 2008 solicitado por la Contraloría General de la República, según Dictamen Nº 5331 del 01.02.2010, o cualquier otro documento que se desprenda de éste.

También señalar que el señor Franklin Delgado me hizo llegar una carta en donde indica que se ha acercado a algunos Concejales y que tiene las pretensiones de instalar un carro o abrir un negocio de alimentos.

Él agradece que logró un trabajo en Feria del Empleo, pero indica que el sueldo no le alcanza.

Le hare llegar un reclamo, esta es una petición del año 2008 por un vecino que vive en El Roble presenta su reclamo porque tiene una serie de problemas por industrias tanto de papas fritas, los camiones, la industria Cerecita entre otros que se ubican en dicha calle.

Presentaré carpeta con una serie de documentos, que los vecinos solicitan sea precisada. Ellos plantean que hay una serie de irregularidades en términos medioambientales, acerca de permisos que se han dado ahí.

Ellos están trabajando conmigo una reunión, la cual será avisada a la Dirección de Obras Municipales, porque hay bastantes temas que deben ser abordados con las distintas instancias que puedan ayudar a solucionar estos problemas, que no son pocos.

LA SEÑORA ALCALDESA: muchas veces es un tema de comunicación e información, yo creo que sería importante tener la reunión con ellos para aclarar los puntos.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: le avisaré de la reunión. La señora Cristina Vásquez ha hecho llegar varios documentos y señala que ha sido maltratada en el Departamento de Obras Municipales.

Es una persona que se encuentra sujeta a atención de manera permanente por una situación particular.

Entonces estimo importante poner atajo a estas cosas, ya en un Concejo Municipal vimos a una persona bajo una situación de stress que se arañó la cara.

También ha venido gente acá que ha estado a punto de suicidarse y que yo las he acompañado a los Departamentos respectivos.

Yo creo que debemos tener cuidado con el trato con los vecinos, porque no obstante está la normativa vigente, existen situaciones personales que tienen que ver con la dignidad de las personas.

EL CONCEJAL MAURICIO SMOK: Como moción de orden, con respecto a los que planteaba el Concejal Juan Pasten, comparto con él plenamente de que tenemos que preocuparnos de que la atención hacia los contribuyentes sea de la mejor manera posible, pero sí debemos tener cuidado con ciertos contribuyentes que se han dedicado a crear conflictos y problemas graves.

Entonces es ahí en donde debemos tener cuidado.

Existen personas que se dedican a hacer denuncias que en el fondo son perjudiciales.

Entonces quería invitarlo a que en el tema de la señora Vásquez, tuviera cuidado, ya que va también en juego el prestigio nuestro en este tipo de defensas.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN PASTÉN: Efectivamente, yo soy cuidadoso y uso mucho la palabra precisar.

Se requiere hacer procedimiento de investigación.

Yo también he conversado con otros vecinos, he logrado colegir conclusiones y efectivamente en el sector hay problemas y creo que como Municipio debiéramos hacer algo, ya que se están acumulando.

Creo que cuando hablamos del Plan Maestro de Patronato-Bellavista, quizás ese lugar adoleció en algún momento de ese Plan Maestro.

Creo que no es tarde para poner atajo a los problemas medioambientales, entre otros.

5.3. Entrega formal de informes de Contraloría

- **Empresa concesionaria de parquímetros**
- **Visita de Departamento de Higiene Ambiental**
- **Petición de colectiveros**
- **Reposición de energía eléctrica en cancha "Quinta Bella"**
- **Información sobre nivel de Evaluación Sicométrica**

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Me refiero a carta N° 41, planteada en el Concejo anterior, con el propósito de solicitarle que los informes provenientes de la Contraloría General de la República, que son entregados al Concejo Municipal sean recepcionados por libreta de correspondencia, cumpliendo con una formalidad de ser recibidos por nuestra secretaría.

En uso de facultad de Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a usted que dentro del plazo legal se me remita el nombre de la empresa concesionaria de parquímetros de calle Buenos Aires.

A través de Carta N° 43, me dirijo a usted para solicitar que el Departamento de Higiene Ambiental visite la vivienda ubicada en calle Jorge Kosterlitz 3621, con el objeto de adoptar medidas de una plaga de ratones que se origina producto de la gran cantidad de animales que hay en el lugar.

En otra oportunidad los vecinos del sector han formulado esta petición, pero sin éxito, y están preocupados por las enfermedades a las que están expuestos los niños en el sector.

Carta de colectiveros representantes de la Línea 8018 de taxis y colectivos "Colina Limitada" para continuar usando al menos 1 de los 3 estacionamientos reservados para estos efectos en Avenida Santa María, frente a la remodelación Tirso Molina, en horario continuado, adjunto carta solicitud.

Solicito la reposición de la luz de la cancha "Quinta Bella" en la población del mismo nombre.

Solicito a usted el grado de Capacitación Técnica con que cuenta el funcionario Vicente Maureira Pincheira, a cargo de la evaluación Sicométrica de los exámenes que se le aplican a las personas que renuevan y optan a licencia de conducir en la Dirección de Tránsito de este Municipio.

La petición obedece a una denuncia que me llega a la oficina, en relación al tema adjunto, denuncia de Rafael Vega Cerda domiciliado en José María Caro 3071.

Relataré la situación ocurrida en el Departamento de Tránsito de este Municipio: Con fecha 29 de abril del año en curso, la persona opta por renovar su licencia de conducir, sometiéndose a los exámenes requeridos para dicho trámite.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Específicamente en el examen psicométrico, es reprobado y el funcionario le recomienda acercarse a una escuela de conductores para practicar, para una nueva evaluación con fecha 16 de mayo.

Acata la sugerencia y se dirige a la Escuela de Conductores de la señora Adriana de Lourdes Lobos Villegas, ubicada en Recoleta 579.

Se adjunta boleta, el servicio consistía en 3 sesiones de 40 minutos cada una, hecho que cumple al pie de la letra, asistiendo a cada una de ellas y asesorado por personal capacitado en el tema, con la seguridad de que las habilidades habían mejorado considerablemente y la certificación de respaldo de la escuela de conductores.

Se queda tranquilo y satisfecho para rendir el nuevo exámenes, con fecha de hoy, se dirige al Departamento de Tránsito a rendir nuevamente los exámenes y por segunda vez se le dice que no cumple con los requerimientos para ser aprobado en el examen psicométrico, argumentado el examinador que debe tener problemas de visión de cerca, por lo tanto se le dice que se revise por un Oftalmólogo, situación que deja desconcertada a la persona, ya que perdió tiempo y dinero, yo no sé si la persona que toma este examen es Oftalmólogo para decirle inmediatamente que tiene problemas de visión.

Yo creo que cuando una persona viene acá es para buscar soluciones, no a que le generen más problemas.

Le pediría a usted Señora Alcaldesa que veamos la gestión y revisemos estos procedimientos ante los vecinos de Recoleta porque así es que se nos va la gente.

LA SEÑORA ALCALDESA: Va a contestar inmediatamente nuestro Director de Tránsito.

EL SEÑOR CONCEJAL HERNÁN GACITÚA: El tema es que se deben cumplir ciertas normas para aprobar los exámenes.

Así, en el de la vista, hay ciertos parámetros que se deben cumplir.

Además, la ley no establece que el médico que atiende en el Sensométrico sea Oftalmólogo, sino que habla de Médico General, y en el caso de quien toma el Examen Sicométrico, esta supervisado directamente por el doctor, ya que trabajan en el mismo espacio físico y tienen la experiencia y las capacidades que el Ministerio para esos efectos exige.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Me parece bien la respuesta, pero creo que el hecho sucedido no es el que explicita el Director de Tránsito.

Solicito sea contestada la carta que he enviado, ya que en el momento mismo que el vecino hizo una consulta y parece que el señor se molestó y producto de esto después de que hizo el otro trámite, volvió y ahora le comentan el otro tema.

A mí me llama la atención, Director, que en ese momento no le hayan dicho los dos puntos que tenía el cuestionado.

LA SEÑORA ALCALDESA: Vamos a revisar el caso y le contestaremos por escrito Concejal.

5.4. Revisión de decisión sobre patente de alcohol

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Hace un tiempo rechazamos una solicitud de patente de alcohol, porque el Concejal Lobos se percató e indico que la firma o la Junta de Vecinos no correspondería.

La contribuyente está viendo la posibilidad de que se reconsidere esa votación, aludiendo como argumento que efectivamente es la Junta de Vecinos correspondiente a la dirección que ella tiene como negocio.

Atendiendo a ese argumento, vengo a solicitar que se reevalúe, independientemente de la votación posterior en el Concejo.

Me da la impresión de que si el argumento fue que no era la Junta de Vecinos correspondiente y efectivamente corresponde, habría que reconsiderarlo.

LA SEÑORA ALCALDESA: Instrucciones a Jorge Quezada para que lo revisemos.

Se cierra la sesión a las 15.55 hrs.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



SOL LETELIER GONZÁLEZ
ALCALDESA

SLG/ HNM/ ngc.